



**DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
Gobierno de Cantabria**

CARMELO RENEDO SÁNCHEZ, en calidad de Presidente del Comité de Empresa del personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con domicilio a efecto de notificaciones en c/ Hernán Cortés, 57, ppal. Dcha., CP 39003 Santander, teléfono de contacto 686043682, por medio del presente escrito

EXPONE

El Comité de Empresa del Gobierno de Cantabria en reunión ordinaria del 27 de septiembre de 2017 acuerda por mayoría trasladar la siguiente propuesta a la Dirección General de Función Pública para que se trate en la próxima Comisión de Bolsas:

Que se utilice la bolsa de auxiliar de enfermería para las sustituciones y cobertura de vacantes de los puestos de la categoría profesional de Técnico Sociosanitario de los centros CAD Laredo y CAD Santander, utilizando como bolsa alternativa (cuando la de Auxiliar de Enfermería esté agotada) la bolsa de auxiliar educador con la titulación requerida con el siguiente orden de prelación:

1. **BOLSAS OFICIALES**: Bolsa de auxiliar de enfermería de la última oferta de empleo público.
2. **BOLSAS OFICIALES** de auxiliar de enfermería de anteriores ofertas de empleo público.
3. **BOLSA ALTERNATIVA**: Bolsa de auxiliar educador con la titulación requerida.
4. **BOLSA EXTRAORDINARIA** convocada de Técnico Sociosanitario

Bolsa de auxiliar de enfermería para las sustituciones y cobertura de vacantes de los puestos de la categoría profesional de Auxiliar de Enfermería utilizando como bolsa alternativa (cuando esta esté agotada) la bolsa de auxiliar educador con la titulación requerida con el siguiente orden de prelación:



1. BOLSAS OFICIALES: Bolsa de auxiliar de enfermería de la última oferta de empleo público.
2. BOLSAS OFICIALES de auxiliar de enfermería de anteriores ofertas de empleo público.
3. BOLSA ALTERNATIVA. Bolsa de auxiliar educador con la titulación requerida.
4. BOLSA EXTRAORDINARIA convocada de Auxiliar de Enfermería

En Santander, a 10 de octubre de 2017

El Presidente
Carmelo Renedo Sánchez